

## DE LA COMISION BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL DE 2004-FEBRERO DE 2005

Los legisladores nos debemos a la sociedad mexicana, y en cumplimiento a nuestro deber, en un esfuerzo serio, hemos hecho nuestro el gran compromiso de mantener abierta la ventana de posibilidades para acercarnos a los mexicanos, por ello, los integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del H. Congreso de la Unión, hoy por hoy, pretendemos cultivar una sociedad educada e informada, en donde la comunicación e información de nosotros con nuestros representados, se asuma de forma completa, real y objetiva.

Con fundamento en el artículo 132 numeral 3, informo a esta honorable asamblea de las actividades y avances desarrollados por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, del periodo comprendido de abril de 2004 a febrero de 2005.

La Comisión quedó formalmente instalada el 21 de abril del 2004, y está integrada por tres diputados y tres senadores de los grupos parlamentarios con mayor número de representantes, siendo sus integrantes los diputados: Lilia Aragón del Rivero, del PRI y José Luis Medina Lizalde, del PRD, y los senadores Eric Luis Rubio Barthell, del PRI, Felipe de Jesús Vicencio Álvarez, del PAN y Raymundo Cárdenas Hernández del PRD, y la de la voz, por el Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 132, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General, los legisladores integrantes de esta Comisión aprobamos, el 25 de mayo de 2004, un punto de acuerdo que nos llevó a la conformación de una Mesa Directiva y la rotación de la misma, entre fracciones parlamentarias y entre ambas Cámaras, lo anterior, a fin de ser consecuentes con la pluralidad en la integración de las Comisiones y subrayar el carácter Bicameral de esta Comisión.

Con base en lo anterior, el 21 de octubre del mismo año, la Comisión Bicameral designó como Presidente al senador Eric Rubio Barthell, y a los diputados José Luis Medina Lizalde y a mi persona, como secretarios, por el periodo del 21 de octubre del 2004 al 21 de octubre de 2005.

Una vez instalada de manera Bicameral, esta Comisión ha sesionado en 20 ocasiones, emitiendo 97 acuerdos. En octubre de 2004, al ser electa la Mesa Directiva de la Comisión, consideramos urgente tomar decisiones y dictar líneas de trabajo sobre varios asuntos del Canal, y plantear, a corto plazo, la realización de nuevos proyectos, por lo que resolvimos sesionar semanalmente.

Así, de octubre de 2004 a febrero de 2005 sesionamos en 13 ocasiones.

A continuación, destacaré algunas de las actividades más relevantes que hemos realizado en esta Comisión:

La necesidad de que el Canal cuente con certidumbre jurídica y un óptimo funcionamiento, fue un consenso de todos los legisladores, por lo que, la iniciativa con proyecto de decreto del reglamento del Canal de Televisión del Congreso, fue nuestra prioridad.

Cabe destacar que después de un largo proceso de debate y consenso que inició con la instalación de esta Comisión, el día 14 de diciembre del año pasado se dictaminó, en la Cámara de Senadores dicha iniciativa y actualmente se encuentra en proceso de dictamen en la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta Cámara de Diputados; aprovecho este espacio para exhortar a mis compañeros integrantes de dicha Comisión a coadyuvar en la culminación de este esfuerzo común.

En otro orden de ideas, el pasado 19 de enero de 2005, esta Comisión resolvió adecuar, a partir del 1° de febrero del presente, las transmisiones diferidas, de las sesiones plenarias de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados. Como es sabido por ustedes, los martes se difería la sesión plenaria de la Cámara de Senadores y los jueves la sesión plenaria de la Cámara de Diputados, lo anterior hacía imposible establecer franjas de programación fija, para programar y anunciar con anticipación al televidente la oferta programática del Canal.

Así, la Comisión Bicameral conjuntamente con la dirección del Canal analizó las alternativas más convenientes, tanto para la difusión de nuestras actividades legislativas como para los televidentes y resolvió, para el caso de la transmisión diferida de las sesiones plenarias, programarlas los miércoles y los viernes a las 10 de la mañana. Cabe subrayar, que la transmisión de las sesiones plenarias de ambas Cámaras, seguirán teniendo prioridad ante cualquier otra transmisión.

Es importante señalar que las resoluciones tomadas por la Comisión Bicameral han contado con el apoyo y respaldo de los órganos de gobierno de ambas Cámaras, y los coordinadores de los grupos parlamentarios de todas las fracciones políticas, por lo que agradecemos el respeto y la confianza que han mostrado para con éste órgano colegiado y plural.

Lo anterior, es una primera medida que se inscribe en un proyecto con mayor envergadura, y que atiende a diversificar la programación del Canal, producir programas especiales y series de televisión propias, variar el tipo de formatos que actualmente produce el Canal; incluir en sus producciones otros temas que coadyuven a socializar y a dignificar la actividad de los legisladores y nos ayuden a comunicar de mejor manera nuestras tareas y responsabilidades. Se trata pues de elevar y ampliar la mira de los contenidos del Canal del Congreso.

El día de ayer el Congreso de la Unión, firmó un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable, mismo que permitirá ampliar la cobertura del Canal, promoverlo mas intensamente y transmitir series, programas y cápsulas a través del canal de televisión "Aprende TV" y del portal de internet Cableducación.

Mención aparte, merecen las tareas de planeación y diseño del noticiario legislativo. Espacio impulsado tan atinadamente por el diputado José Luis Medina Lizalde.

Por una parte, las noticias difundidas por los medios electrónicos respecto de la labor del Congreso de la Unión, salvo honrosas excepciones, es acotada y anecdótica; lo escandaloso es el núcleo de la información y lo sustancial se difunde de manera marginal.

Hay una banalización constante de las actividades de los legisladores; en la jerarquización de la noticia se le concede más importancia a los desencuentros que a las propuestas legislativas de trascendencia para el país.

Por otra parte, y después de varias sesiones de reflexión y análisis sobre la pertinencia de un noticiario, esta Comisión Bicameral, órgano rector del canal, decidió que era necesario ampliar la labor informativa del canal, inaugurar una nueva etapa, generar contenidos que acercara a los ciudadanos la labor legislativa, a través de una propuesta informativa, que incluyera los recursos de los géneros periodísticos: la nota informativa, la crónica, la entrevista, el reportaje, entre otros, y se reseñara el cúmulo y diversidad de actividades que desempeñamos día a día.

Por lo anterior, el pasado martes 15 de febrero salió al aire la primera emisión de "Noticias del Congreso", propuesta informativa que se transmite de lunes a viernes de 8 a 9 de la noche. Reconocemos el apoyo a este esfuerzo de las Mesas Directivas, de las coordinaciones de Comunicación Social de las Cámaras, de las coordinaciones de Comunicación Social de los grupos parlamentarios, y de las áreas administrativas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Para fortalecer este esfuerzo, la Comisión Bicameral impulsará conjuntamente con el Canal del Congreso la celebración de cursos de capacitación para el personal en aras de elevar la calidad de la información, respecto de las actividades legislativas.

Por lo pronto, en colaboración con el Comité de Comunicación de la Cámara de Diputados y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM se llevará a cabo, en el mes de mayo, un diplomado sobre periodismo parlamentario, único en su género, el cual contará con la participación de destacados periodistas nacionales y extranjeros.

Con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, planeamos la coproducción de una serie de televisión basada en una investigación de ese instituto, denominada: "¿Qué tanto conocen los mexicanos, nuestra Constitución?", con esta línea de acción y otras en ese sentido, como la producción de programas especiales, cápsulas y promocionales sobre educación cívica, pretendemos realizar aportes importantes a la cultura democrática de los ciudadanos.

Asimismo, y con el propósito de brindar al público televidente un conocimiento más amplio de la riqueza del trabajo legislativo que existe en cada uno de los estados de la República, la Comisión Bicameral ha promovido e invitado a todos los congresos locales a producir de manera mensual un programa sobre las labores legislativas locales, para su transmisión a través del Canal del Congreso en un espacio denominado "32 Congresos y una Asamblea Legislativa".

En el periodo que ocupa este informe, participaron 15 Congresos estatales y el Canal del Congreso transmitió 93 programas. Esta serie también coadyuva a que los Congresos estatales y las Cámaras Legislativas Federales conozcan de las iniciativas de ley y asuntos de interés general que se conciben en las diversas entidades. Nuestra meta es que en el transcurso de la actual legislatura establezcamos relaciones de colaboración con la mayoría de los Congresos estatales.

Como es sabido por todos ustedes, si bien el Canal del Congreso no cuenta con los suficientes recursos humanos y técnicos necesarios para cubrir todas las actividades legislativas que llevan a cabo las Cámaras del Congreso, puedo comentar a ustedes que del 1° de marzo de 2004 al 31 de enero de 2005, el Canal del Congreso transmitió 92 sesiones plenarias del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio y primero del segundo año de ejercicio, de la LIX Legislatura, 47 en la Cámara de Senadores y 45 en la Cámara de Diputados; y se transmitieron en vivo 25 sesiones de la Comisión Permanente, desde el salón *Legisladores* del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Asimismo, en el periodo que nos ocupa el canal del congreso cubrió 860 sesiones de trabajo de Comisiones, cabe resaltar que el número de Comisiones cubiertas se incrementa sensiblemente durante los periodos ordinarios de sesiones.

Adicionalmente, el Canal continuó cubriendo reuniones de trabajo de las Comisiones organizadas fuera del Distrito Federal, sumando en este periodo un total de 38.

Por otra parte, se realizaron 171 entrevistas a los legisladores, al término de las sesiones, tanto en los periodos ordinarios como en las sesiones de la Comisión Permanente; 79 fueron en la Cámara de Diputados y 92 en la Cámara de Senadores.

Estas entrevistas coadyuvan a fijar los posicionamientos de los distintos grupos parlamentarios, respecto a los asuntos agendados en el orden del día o en relación a los puntos de acuerdo, iniciativas de ley o decreto presentadas o aprobadas.

Es destacable que más del 90 por ciento de las transmisiones del Canal del Congreso son de producción propia, en el periodo que nos ocupa, ha transmitido, en vivo y en forma diferida, multiplicidad de eventos, entre ellos: reuniones interparlamentarias realizadas en México y en otros países, foros nacionales o binacionales organizados por la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores.

Asimismo, eventos que han tenido su sede en el Distrito Federal, en distintos puntos de la República mexicana o en el extranjero, como los Parlamentos de las Mujeres y de los Niños y las Niñas de México, seminarios nacionales e internacionales, videoconferencias internacionales con otros Congresos, sesiones solemnes con motivo de visitas de primeros ministros y presidentes de diversos países del orbe, seminarios y diplomados organizados por ambas Cámaras en coordinación con instituciones externas de gran prestigio académico, y todas las comparecencias de los funcionarios de Poder Ejecutivo federal y del Poder Judicial de la Federación, así como reuniones con organismos no gubernamentales y organizaciones privadas.

Lo anterior requirió de un despliegue técnico y humano muy importante, por lo que quisiera aprovechar esta tribuna para, a nombre de mis compañeros diputados y senadores, agradecer al personal responsable de la producción, información, programación y transmisión, a sus directivos, y al personal técnico de la Comisión Bicameral, el esfuerzo empeñado para que este Canal cumpla, y cumpla bien con su papel de ser un vínculo de los legisladores con la sociedad y de ser un espacio propicio para la rendición de cuentas de los legisladores de cara a los ciudadanos.

El fortalecimiento del Poder Legislativo está en marcha y los integrantes de esta Comisión Bicameral nos congratulamos de ser partícipes en tan relevante proceso.